

Másteres Universitarios

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMOS APLICABLES

D096 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (MUEC)

El Máster está dirigido a las **titulaciones** oficiales de Enfermería y Medicina, desde una perspectiva de trabajo en equipos multidisciplinares de alto rendimiento en cuanto a liderazgo, compromiso, coordinación y desarrollo asistencial con una planificación de las enseñanzas de alto nivel e idéntica para ambos colectivos.

Para determinar la admisión, se atenderá al título de grado o equivalente que el candidato presente como título de acceso, los cuales serán baremados del siguiente modo:

1.- Ciencias de salud: enfermería y medicina --- **4 puntos.**

Las asignaturas de los expedientes académicos de acceso presentados serán baremadas del siguiente modo:

- ❖ Aprobado.....1
- ❖ Notable.....2
- ❖ Sobresaliente...3
- ❖ Matrícula de Honor...4

Criterios de admisión:

- ❖ Expediente académico: 70%
- ❖ Carta motivada exponiendo las razones por las cuáles el alumnado desea realizar esta formación: 20%
- ❖ Formación postgrado relacionada con el Máster: 10%

El proceso de selección tendrá lugar siempre que el número de solicitudes supere al número de plazas ofrecidas por el programa; en caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El número máximo de estudiantes que serán admitidos en el programa será de 30 (20 perfil enfermería y 10 perfil medicina), y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15.

D097 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUD (MUEAS)

El perfil de acceso y admisión queda vinculado con las siguientes **titulaciones**: Enfermería, Nutrición Humana y Dietética, Medicina, Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional.

Para determinar la admisión, se atenderá al título de grado o equivalente que el candidato presente como título de acceso, los cuales serán baremados del siguiente modo:

Grados o equivalente en Enfermería, Nutrición Humana y Dietética, Medicina, Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional.--**4 puntos**.

Las asignaturas de los expedientes académicos de acceso presentados serán baremadas del siguiente modo:

- ❖ Aprobado.....1
- ❖ Notable.....2
- ❖ Sobresaliente...3
- ❖ Matrícula de Honor...4

Criterios de admisión:

- ❖ Expediente académico: 70%
- ❖ Carta motivada exponiendo las razones por las cuáles el alumnado desea realizar esta formación.: 20%
- ❖ Formación postgrado relacionada con el Máster: 10%

El proceso de selección tendrá lugar siempre y cuando el número de solicitudes supere al número de plazas ofrecidas por el programa, y en caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El **número máximo** de estudiantes que serán admitidos en el programa será 20, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15.

D099 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (MUICS)

El perfil de ingreso de este Máster se corresponde con **titulaciones** del ámbito de las Ciencias de la Salud y, dentro de éstas, los Graduados en Enfermería y Nutrición Humana y Dietética, Medicina y **otras titulaciones** de ciencias experimentales y ciencias Sociales (a modo de ejemplo: Estadística; Psicología, Sociología, Antropología, Economía, Ingeniería, Derecho, Educación y Magisterio, Periodismo).

Para otras titulaciones, la Comisión del Máster establecerá los complementos formativos necesarios entre la oferta formativa de la Universidad de Alicante.

Para determinar la admisión, se atenderá al título de grado o equivalente que el candidato presente como título de acceso, los cuales serán baremados del siguiente modo:

1. **Ciencias de salud:** Enfermería, Nutrición Humana y Dietética, Medicina-- **4 puntos**.

- ❖ Aprobado.....1
- ❖ Notable.....2
- ❖ Sobresaliente...3
- ❖ Matrícula de Honor...4

2. **Otros:** Estadística; Psicología, Sociología, Antropología, Economía, Ingeniería, Derecho, Educación y Magisterio, Periodismo--**3 puntos**.

- ❖ Aprobado.....0,75
- ❖ Notable.....1,5
- ❖ Sobresaliente...2
- ❖ Matrícula de Honor...3

Los criterios de admisión serán los siguientes:

- ❖ Expediente académico: 70%
- ❖ Carta motivada exponiendo las razones por las cuáles el alumnado desea realizar esta formación: 20%
- ❖ Formación postgrado relacionada con el Máster: 10%

El proceso de selección tendrá lugar siempre y cuando el número de solicitudes supere al número de plazas ofrecidas por el programa, y en caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El **número máximo** de estudiantes que serán admitidos en el programa será 20.

D101 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN (MUNA)

El perfil de ingreso de este Máster se corresponde con **titulaciones del ámbito de la Nutrición y Alimentación**, y dentro de éstas, los Graduados en Nutrición Humana y Dietética y Ciencia y Tecnología de los alimentos.

Se considerará además el perfil de **titulados en otras** Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales como Graduado en Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Podología, Óptica, Odontología, Veterinaria, Farmacia, Biología y Química.

Para determinar la admisión, se atenderá al título de grado o equivalente que el candidato presente como título de acceso, los cuales serán baremados del siguiente modo:

1.- Ciencias de la salud: **Nutrición Humana y Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos**--- **4 puntos** máximos según la siguiente baremación:

Las asignaturas de estos expedientes académicos serán baremadas del siguiente modo:

- ❖ Aprobado.....1
- ❖ Notable.....2
- ❖ Sobresaliente...3
- ❖ Matrícula de Honor...4

2.-Ciencias de la salud y ciencias experimentales: **Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Podología, Óptica, Odontología, Veterinaria, Farmacia, Biología y Química** -----**2 puntos** máximos según la siguiente baremación:

Las asignaturas de los expedientes académicos de acceso presentados serán baremadas del siguiente modo:

- ❖ Aprobado.....0,5
- ❖ Notable.....1
- ❖ Sobresaliente...1,5
- ❖ Matrícula de Honor...2

El proceso de selección tendrá lugar siempre que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas por el programa. En caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El **número máximo** de estudiantes admitidos en el programa será 25, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15.